



Ministerio de Educación

RESOLUCION Nº 1691



2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores

BUENOS AIRES, 20 SEP 2011 ✓

VISTO el expediente N° 11.596/11 y la presentación efectuada por el señor Daniel Marcos ESCASANY, y

CONSIDERANDO:

Que en dichos actuados solicita la declaración de interés nacional del libro de su autoría titulado "Manual de platería rioplatense".

Que la obra mencionada refleja la experiencia adquirida a lo largo de sus 30 años de labor como orfebre, consolidada con la instalación de un taller propio en el año 1986 y con su participación en numerosas exposiciones nacionales e internacionales.

Que asimismo resulta importante destacar su valor didáctico ya que tiene entre sus propósitos la iniciación de artesanos y artistas en el conocimiento y práctica de las técnicas básicas de la platería.

Que la obra constituye una contribución a la difusión del noble arte de la platería y un homenaje a los maestros plateros que con orgullo transmiten los secretos de su oficio de generación en generación.

Que es propósito del Ministerio brindar apoyo a las iniciativas que resulten concurrentes al logro de los objetivos fijados como materia educativa y cultural.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y modificatorios.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés educativo el libro "Manual de platería rioplatense" del autor Daniel Marcos ESCASANY.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la presente resolución no implica erogación alguna por parte de este Ministerio.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS y al interesado y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº **1691**

Prof. ALBERTO E. SILEONI
MINISTRO DE EDUCACIÓN